

11 Desarrollo sobre raíles: consideraciones teóricas sobre ciudadanía y género. El caso de las Agencias de Desarrollo de la Provincia de Santa Fe¹

Francisco Camas–García

RESUMEN Este trabajo analiza cómo la revisión de la concepción de desarrollo en las últimas décadas ha supuesto complejizar el pensamiento desarrollista tradicional. Ahondar críticamente en el concepto de desarrollo supone profundizar en una temática de carácter multidimensional, en la cual se vuelve fundamental el estudio de la imbricación entre la construcción de la ciudadanía democrática y la integración de la perspectiva de género en los procesos de desarrollo. Las Agencias de Desarrollo aparecen como posibles agentes claves para la promoción efectiva del desarrollo en una sociedad democrática como la Argentina.

SUMMARY This article analyzes how the revisions of the conception of development in the previous decades implied a more complex approach in the traditional development thinking. Going critically into this conception supposes the in–depth exploring of a multidimensional subject. Thereby the study of the imbrication between the construction of the democratic citizenship and the integration of the gender perspective in the process of development becomes crucial. In this situation, Development Agencies can appear as key agents for an effective promotion of development in a democratic society such as Argentina.

Palabras clave desarrollo | complejidad | género | ciudadanía | agencias de desarrollo

Key words development | complexity | gender | citizenship | development agencies

Fecha de recepción: 13 | 04 | 2011

Fecha de aceptación: 06 | 06 | 2011

Francisco Camas–García

Universidad de Granada –

Universidad Nacional del Litoral

E-mail: fcamascgarcia@gmail.com

¹ Este artículo se presenta como reflexión teórica de la Investigación Tutelada de doctorado presentada en la Universidad de Granada “El enfoque de género y la construcción de la ciudadanía en los procesos de desarrollo. El caso de las Agencias de Desarrollo de Santa Fe (Argentina)”. Una investigación realizada gracias al trabajo de campo previo fruto de una beca ALFA (II-0541-FA) a través de la Red de Desarrollo Territorial e Integración Regional (ReDeTIR) en la Universidad Nacional del Litoral.

1. A vueltas con el concepto de desarrollo

Puede considerarse el desarrollo como un término viajero. Su utilización científica ha sido multifacética y, en el caso de las ciencias sociales, se ha prestado a una variedad de connotaciones y dinanismos conceptuales. Se trata de un concepto movable, al que nos podemos referir por su carácter dinámico, de evolución y transformación; pero también por su concreción, reproducción, y como alcance y fin. Su conceptualización en ciencias sociales ha variado con el paso del tiempo, desde los primeros paradigmas desarrollistas de los años cuarenta hasta los nuevos enfoques de desarrollo sostenible y humano de los años noventa. No obstante, si se precisa una clarificación definitoria del término puede decirse que, en tanto metonimia,² el desarrollo es un proceso, un camino, un viaje. Un proceso sin duda democrático y orientado a la ciudadanía democrática. Un camino que, además, afronta el reto de la igualdad género.

Pero antes de iniciarnos en su viaje, lejos de realizar una profundización en la epistemología del término que quedaría fuera del alcance de este trabajo, en este apartado reflexionaremos sobre algunas consideraciones teóricas claves del concepto, lo que conlleva complejizar el pensamiento desarrollista tradicional.³

El desarrollo es pues, tanto por lo que propone como por lo que pretende, un concepto complejo.⁴ Según Morin (1998) hablar de lo complejo inexorablemente refiere a hablar de lo genuinamente humano. No puede evitarse afrontar la complejidad si lo que pretendemos es comprender verdaderamente cualquier aspecto de la vida humana. Por lo que afrontar la complejidad nos lleva a “pensar complejamente” como metodología.⁵ En este caso, afrontar y pensar complejamente el reto del desarrollo como proceso de mejora del bienestar de las vidas humanas y su entorno, significa de antemano, entonces, *convivir* con los “espíritus”⁶ propios de los problemas del pensamiento complejo. Problemas que, según el autor, revelan la inmanente complejidad

² Björn Hammar, 2009.

³ La denominación *pensamiento desarrollista tradicional* hace referencia al paradigma de desarrollo basado en políticas centradas en el principio de la acumulación, haciendo valer la creencia de que el progreso de las sociedades depende casi exclusivamente de la capacidad de producir bienes materiales. Se proclama un principio según el cual se identifican los conceptos de crecimiento económico y desarrollo.

⁴ Morin, 1998.

⁵ Al referirse como desafío y método, quiere decirse que es un camino, un proceso. En ningún caso la respuesta.

⁶ Esto es, desconsiderar dos ilusiones propias del “paradigma de simplificación” que, a juicio del autor, alejan a dichos “espíritus”: por un lado, creer lo complejo lleva a eliminar lo simple; y, por otro, confundir que la complejidad es lo mismo que la completud.

del pensamiento en tanto concienciación, asimilación e integración de: el orden y el desorden, la organización y la desorganización, lo determinado y lo indeterminado, lo racional y lo irracional; es decir, tanto de una lógica de la complejidad, como del aspecto contingente del propio conocimiento donde brota libre lo incierto, lo aleatorio, lo imprevisible, lo contradictorio, el juego múltiple de las interacciones y las retroacciones.

Esta complejidad refleja la dificultad de afrontar los conceptos de manera unívoca. Es, por ello, necesario romper con paradigmas universalizadores⁷ que entienden una única, verdadera e indiscutible concepción y *praxis* del método científico.

La escisión cartesiana de objeto y sujeto, nos recuerda Morin, fundó la ciencia occidental “a partir de la idea de que los objetos, al existir independientemente del sujeto, podían ser observados y explicados en tanto tales” (Morin, 1998:65). La realidad permanece *ahí*, inamovible, esperando ser explicada; *la verdad está ahí fuera*.⁸ El “pensamiento simplificador”, alarde para el filósofo parisino de esta epistemología estimulante de la ilusión moderna y romántica de alcanzar la verdad, la solución final (Roiz, 2003), no defiende sino una pobre y tambaleante estructura disgregadora. Y no es que la simplificación sea innecesaria, por el contrario, la complejidad integra la simplicidad.⁹ Sin embargo, las reducciones y disyuntivas fruto de la simplificación deben ser consideradas a sabiendas de sus limitaciones, esto es, sin hacer gala del reduccionismo “arrogante” que “cree poseer la verdad simple, por detrás de la aparente multiplicidad y complejidad de las cosas” (Morin, 1998:143). Por eso, cabe decir que la complejidad no es la respuesta sino el desafío.

7 Estos paradigmas se nutren, para Morin, del “pensamiento simplificador” que, haciendo valer el método disgregador positivista, plantea como última la verdad ausente de contradicción. Mientras “la complejidad está allí donde no podemos remontar una contradicción [...] La aceptación de la complejidad es la aceptación de una contradicción, es la idea de que no podemos escamotear las contradicciones con una *visión eufórica del mundo*” (Morin, 1998:95). [La cursiva es mía]

8 “Con el positivismo [...] la ciencia se establece en la seguridad de que se puede explicar todo lo existente porque las causas están inmanentes. Sólo se requiere la metodología adecuada para interrogar adecuadamente a la naturaleza [...] y así extraer sus leyes y reglas ocultas” (Roiz, 2003:18).

9 El pensamiento simplificador persigue tanto el orden como el desorden, el primero por su consecución y el segundo por su eliminación. Según Morin (1998), no es posible establecer una contraposición antagonista entre simplicidad y complejidad; ésta integra a la otra. Al igual reitera que ni objeto ni sujeto pueden seguir dicha proposición, ambos son constitutivos el uno del otro. “No hay objeto si no es respecto a un sujeto (que observa, aísla, define, piensa) y no hay un sujeto si no es con respecto a un ambiente objetivo (que le permite reconocerse, definirse, pensarse, etc., pero también existir)” (Morin, 1998:67). Por tanto, la simplicidad es capaz de ver a lo uno y a lo múltiple, pero no puede ver que lo Uno puede, a la vez, ser Múltiple (como referencia al pensamiento simplificador sobre el “principio de identidad” aristotélico véase Roiz, 1992). En este sentido, sería lógico distinguir entre lo que la metonimia nos permite decir, en tanto tropo retórico de *inventio* política, y lo que plantea el “principio de simplicidad”. Mientras éste último “o bien separa lo que está ligado (disyunción), o bien unifica lo que es diverso (reducción)” (Morin, 1998:89); la metonimia “permite [...] generalizar lo particular, aproximar lo distante, hacer similar lo diferente, delimitar lo disperso y concretizar lo abstracto” (Hammar, 2009:77). La metonimia habilita la creación de lazos imaginarios y verosímiles no totalizantes para la utilización de “un lenguaje parcialmente compartido pero no unisónico” (Hammar, 2009:78).

Es difícil, por ende, sostener una concepción unívoca del desarrollo. Si lo entendemos como un proceso complejo, en este sentido, es también multidimensional.¹⁰ El desarrollo no puede considerarse, pues, como una opción particularista. En la medida en que afronta su máxima pretensión en una contingente heterogeneidad de ámbitos y de condiciones, su conceptualización no puede ser simplificada en categorías discordantes, disgregadas o inconexas. El desarrollo como tal no puede estar determinado holísticamente. Si bien integra diferentes y diversos enfoques, éstos están ineludiblemente interrelacionados de forma transversal. Por tanto, encarar el desarrollo como un desafío complejo no abre una oportunidad de encauzamiento particular. El desarrollo es en sí un desafío complejo que debe enfrentar la propia complejidad de las pretensiones que aboga: objeto —el desarrollo humano—, sujeto —el ciudadano— y entorno —la sustentabilidad.

Ahora bien, el desarrollo puede a su vez ser considerado un ideal teórico. Si su conceptualización compleja radica en un propósito multidimensional, la guía que orienta su efectivo encauzamiento se compone de varios principios que denotan dicha complejidad. Esta guía o este ideal de desarrollo sería posible configurarlo a través de cuatro consideraciones cardinales. En primer lugar, el desarrollo en tanto ideal temporal y espacial de carácter dinámico y motriz refleja un proceso, un camino, un viaje. El recorrido, sin embargo, no puede concebirse meramente en términos lineales (principio/fin; partida/llegada), de altura (arriba/abajo). *Abanderar* un viaje complejo conlleva plantear la multidimensionalidad desde la concepción plural del proceso o de la pluralidad de procesos. El desarrollo representa un objetivo *hacia, para y desde*; que concibe caminos de *idas y vueltas*, entrecruzados y que integran un entramado direccional contingente, reversible e interconectado. De ahí que la calidad del viaje se evalúe en referencia a la capacidad para dotar, instrumentalizar y encauzar las direccionalidades, cuyos sentidos sólo se entienden en sus interrelaciones. La dirección unilineal indica salida/llegada y, en correspondencia, comienzo y fin del trayecto, lo que conlleva la definición exclusiva de un proceso predecible. Por su parte, un proceso multidireccional sólo precisa de un punto de partida instrumental básico, no necesariamente en términos de salida o comienzo espaciales, orientado hacia la construcción de una red armonizada de interrelaciones en conjunción. El desarrollo, que en una red multidimensional e interrelacional se articula, afronta complejamente el reto de la mejora estructural y vital de su viaje.

En segundo lugar, la articulación de una red multidimensional e interrelacional no puede darse solamente en espacios independientes unos de otros. El ideal de desarrollo se articula en lo que se conoce como una *escalación*¹¹ de los espacios. En un mundo que se estructura sobre una variedad escalas espaciales diferentes (a menudo

¹⁰ "La conciencia de la multidimensionalidad nos lleva a la idea de que toda visión unidimensional, toda visión especializada, parcial, es pobre. Es necesario que sea religada a otras dimensiones; de allí la creencia de que podemos identificar la complejidad con la complejidad" (Morin, 1998:100).

¹¹ Fraser, 2008.

no fácilmente definibles y localizables), el desarrollo debe versar en una articulación de sus propósitos con conciencia de dichas escalas. Los distintos niveles establecidos no podrían conllevar, entonces, a la conceptualización de distintos desarrollos por niveles. Si optamos por un ideal de desarrollo articulado a partir de una red multidireccional, ésta debe también ser transversal a los espacios de actuación.

En tercer lugar, debe considerarse que un viaje de estas características no podría ser concebido únicamente desde una perspectiva *monocular*. En la medida en que el desafío comprende una heterogeneidad de ámbitos y áreas distintas, debe plantearse como un reto interdisciplinar. La pluralidad de voces no sólo es necesaria sino constitutiva del mismo propósito del desarrollo que pretende provocar cambios en la propia estructura de las sociedades.

En este sentido, y en último lugar, se considera que el desarrollo no es, ni puede ser, un concepto neutral. Construir una red multidimensional articulada y *escalada* de carácter interdisciplinar, tanto desde un punto de vista teórico como desde un punto de vista práctico, constituye y establece una implicación por la mejora de las condiciones y la calidad de vida y de convivencia de los ciudadanos. Si los procesos del desarrollo aspiran a una mayor equidad a través de un cambio social, económico y político, estos deben inspirarse en unos valores y en unos principios válidos para todos y cada uno de los seres humanos. Pero no sólo eso. Se entiende como necesario, pues, el establecimiento y la defensa de un marco normativo universal que haga suyo la proclamación de la igualdad, la libertad, la tolerancia, como también el reconocimiento de la pluralidad, la diversidad, las diferencias, los contextos y las situaciones específicas. Para Benhabib (2006) estos dos principios constituyen dos *otros* distintos pero complementarios de un universalismo ético: el “otro generalizado” y el “otro concreto”. *Atreverse a saber* sobre las condiciones y la calidad de vida de los ciudadanos y pretender mejorarlas a través de un proceso complejo como el desarrollo, requiere de una concepción *abstracta* así como de otra *concreta* de cara a acometer problemáticas relativas a las desigualdades, las discriminaciones y las injusticias. Mientras el “otro generalizado” refiere a la racionalidad universal de todos los individuos (*seres racionales*) y establece un marco de derechos y deberes atribuidos a todos en régimen de igualdad, el “otro concreto” “nos hace ver a cada ser racional como un individuo con una historia, identidad y constitución afectivo-emocional concreta” (Benhabib, 2006:183). Siguiendo a la filósofa, aquello que nos permite conducir estos principios es la creación de un espacio ético-comunicativo; una ética comunicativa que da pie al acercamiento de todas las posiciones, críticas y temáticas bajo un mismo techo procedimental, que habilita incluso el replanteamiento de las propias reglas del discurso. Este principio universal, al integrar tanto el “otro generalizado” como el “otro concreto”, permite que los procesos de desarrollo transcurran a través del diálogo en un régimen de igualdad, respeto y reconocimiento recíproco normativo y, de igual forma, se impliquen en las realidades específicas. Esto otorga la posibilidad, sostiene la autora, de llegar a algún tipo de

acuerdo a partir de las mismas condiciones de partida y manteniendo un régimen de discurso abierto, igualitario e inclusivo. De alguna forma, el universalismo ético presenta un espacio armónico en el cual una amalgama de voces consonantes y disonantes con diversos registros y timbres se dispone llegar a un acuerdo desde el respeto, la igualdad y la reciprocidad discursiva. La disposición, el sustento, el contenido y las propuestas de esta sinfonía de voces no deberán ser ni silenciados ni acallados ya que, es *la voz del otro* la que nos hace conscientes tanto de su concreción como de su otredad. Por lo tanto, un proceso complejo como es el desarrollo, si se atiende a un “universalismo ético interactivo”, no puede ser moralmente neutral.¹²

Ahora bien, en estas cuatro consideraciones subyace una *reconsideración* fundamental: la inversión de la hipótesis de investigación. La concepción del desarrollo como proceso complejo significa, pues, una reconfiguración de objeto y sujeto respecto a la existente en los postulados del pensamiento desarrollista tradicional.

Según Ibarra y Unceta (2001), la investigación y las políticas de desarrollo durante mucho tiempo han estado centradas en el principio de la acumulación, haciendo valer la creencia de que el progreso de las sociedades depende casi exclusivamente de la capacidad de producir bienes materiales. Un principio según el cual se identifican los conceptos de crecimiento económico y desarrollo. Concebir el desarrollo como económico, entonces, tendría una consecuencia muy importante y es la inversión de la hipótesis de investigación. Esto es, “no se trataría ya de examinar los requisitos necesarios para el progreso social, y por ende, las necesidades específicas del desarrollo productivo y otras, sino que el objetivo pasaría a ser el análisis de las condiciones para el logro de mayores cotas de crecimiento económico. De esta forma, la hipótesis de partida consistiría en dar por supuesto que el progreso social sería la consecuencia final del desarrollo económico, constituyendo éste el objeto de investigación en sí mismo” (Ibarra y Unceta, 2001:12). El concepto de desarrollo, por tanto, se expresa de la lógica productivista cuyo ideal es el crecimiento económico. En definitiva, una concepción de desarrollo económico entendida como la expansión de las capacidades productivas.

El paradigma de desarrollo tradicional, además, identifica al Estado como sujeto clave para el proceso del desarrollo económico. De esta forma, si el objeto de las políticas

12 “La neutralidad es un término más bien sin vida y sin forma en la defensa de los valores de tolerancia, pluralidad y diferencia que quisiera promover una teoría deontológica como la ética comunicativa que limita nuestra concepción del bien moral a la luz de un procedimiento de justificación [...] Lo que debe indicarse con el término “neutralidad” es que las normas materializadas en las instituciones legales y públicas de nuestras sociedades deben ser lo suficientemente abstractas y generales como para permitir que florezcan muchos modos de vida diferentes y muchas concepciones diferentes del bien” (Benhabib, 2006:60).

de desarrollo es el crecimiento económico en un “marco westfaliano–keynesiano”,¹³ el sujeto debe ser el Estado–Nación, el cual aboga por dar pie al crecimiento y encauzar el “desarrollo económico nacional”. No obstante, el Estado no siempre mantuvo un rol determinado. Para Muñoz De Bustillo (2005), el papel del Estado respecto al desarrollo económico ha variado a lo largo del siglo XX; mientras en los años sesenta el objetivo marcado era la intervención pública para corregir los fallos del mercado, en los años setenta y ochenta (los noventa en Argentina) es el mercado quien absorbe todo el protagonismo, de ahí que el desmantelamiento del Estado sea la variable fundamental del desarrollo. “Liberalización, privatización, equilibrio presupuestario y apertura al exterior se convirtieron así en las líneas maestras de una política de desarrollo que consideraba que bastaba con devolver al mercado aquello que le había sido arrebatado con anterioridad [...] La liberalización se convertiría así en la nueva llave del desarrollo” (Muñoz De Bustillo, 2005:123–124).

Sin embargo, la aparición del concepto de desarrollo humano a raíz de los Informes sobre Desarrollo Humano¹⁴ (IDH) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la década de los 90, ha plasmado la necesidad de reinvertir la concepción de desarrollo tradicional. Ha aportado “una novedad importante en lo que había venido siendo el debate sobre el progreso de las sociedades: poner al ser humano, con todas sus capacidades y potencialidades, en el centro del análisis” (Ibarra y Unceta, 2001:11). A partir de los IDH se plantea que las personas son fines en sí mismas y no meros medios para el logro de otros objetivos más o menos abstractos como puede ser el crecimiento económico. Por este motivo, se torna imprescindible un giro conceptual hacia un desarrollo como proceso complejo que se centre en la libertad, la equidad y las capacidades de las personas.¹⁵ El desarrollo humano, pues, se entiende como la expansión de las capacidades humanas de forma sostenible. Por consiguiente, la sociedad no puede ponerse al servicio del mercado, sino al revés.

13 Esta expresión refiere al marco organizacional internacional de Estados territorialmente delimitados. Son sujetos los Estados territoriales modernos con orientación económica keynesiana y que basan sus grandes reivindicaciones en la redistribución socioeconómica y el reconocimiento legal y cultural. La expresión “westfaliano–keynesiano” la acuña Fraser (2008): “Uso la expresión “marco westfaliano–keynesiano” para referirme al trasfondo nacional–territorial de los debates sobre justicia en el apogeo del Estado de bienestar democrático de posguerra, más o menos entre 1945 y la década de los sesenta. El término *westfaliano* remite al Tratado de 1648, que estableció algunos rasgos característicos del sistema estatal internacional moderno. “Invoco más bien ‘Westfalia’ como imaginario político que trazó el mapa del mundo a modo de un sistema de Estados soberanos territoriales que se dieron mutuo reconocimiento” (Fraser, 2008:32–33).

14 Los informes de Desarrollo Humano desde la década de los '90 hasta nuestros días han roto de alguna forma con “el monolitismo existente con anterioridad, promoviendo la preocupación por buscar nuevas alternativas a la hora de evaluar logros y fracasos del desarrollo” (Ibarra y Unceta, 2001:414).

15 Sen, 1995, 2000; Sen y Nussbaum, 1998; Nussbaum, 2002; IDH, 2010.

En suma, y permítaseme el oxímoron, en los últimos años el desarrollo se ha convertido en un *caminante detenido*. Ha acabado como un caminante incapaz de avanzar debido a los obstáculos de un sendero monolítico, distorsionado y unidireccional. Por esta razón, el desarrollo como proceso complejo debe facilitar una estructura férrea que permita construir una red multidireccional, transversal e interrelacional de caminos para el encauzamiento de sus propósitos. Es la conceptualización de un camino plural, de una pluralidad de caminos lo que va a permitir la construcción de los raíles del desarrollo. Una transformación importante que significará tener en cuenta aquello que se nos escapa y descuidamos en el viaje.

2. La construcción de la ciudadanía democrática y la cuestión de género en los procesos de desarrollo

La concepción de ciudadanía y su imbricación con la problemática de género es una temática de una notoria importancia en la actualidad. Si bien está siendo tratada desde diversos ámbitos teóricos, en este apartado se propone reflexionar sobre su relevancia en los procesos de desarrollo.

Puede decirse que las cuestiones relativas a la “ceguera de género”¹⁶ han sido una tónica general en los procesos de desarrollo económico. Una “política de abandonos”¹⁷ que ha afectado no sólo a los propósitos de éste último sino también a un ámbito descuidado y decisivo como es la construcción de la ciudadanía democrática. Es por ello que, de la mano de una nueva conceptualización como es la de “desarrollo humano sostenible”, se torna imprescindible integrar la perspectiva de género y la cuestión de la ciudadanía democrática como enfoques transversales y necesarios para sustentar el fortalecimiento y la promoción no sólo de modelos estratégicos de desarrollo efectivos sino, al mismo tiempo, de democracia.¹⁸

Sin embargo, llegar hasta aquí no ha sido tarea fácil, por lo que emprender dicho cometido dependerá de encauzar adecuadamente un viaje siendo ávidos respecto a lo que se nos escapa, se descuida y es insuficiente. Son diversas las consideraciones respecto a la problemática género y a la concepción de ciudadanía que se han ido incorporando a los discursos del

¹⁶ Existe una literatura amplia que ha tratado profundamente esta cuestión desde diversos ámbitos: históricos, políticos, económicos, sociales, familiares, sexuales, etc.; es, por tanto, un punto cardinal en las teorías feministas contemporáneas no ciegas ante la cuestión de género en distintos autores: John S. Mill y Harriet T. Mill, 2001; Wollstonecraft, 1998; Scott, 2000; Rubin, 1989, 2000; Benhabib, 2006; Benhabib y Cornella, 1992.

¹⁷ Roiz, 2003.

¹⁸ Ibarra y Unceta, 2001; O'Donnell *et al.*, 2003; Lagarde, 1996.

desarrollo a lo largo de las últimas décadas. A este respecto, se incidirá en aquellos aspectos considerados esenciales para ambas temáticas en aras de precisar su lugar en la complejidad del desarrollo.

2.1. La problemática de ciudadanía y género

Pueden encontrarse diferentes definiciones de ciudadanía que responden a una pluralidad de *tradiciones de discurso*.¹⁹ En el caso de las democracias liberales, la conocida teoría marshalliana de mediados del siglo XX se torna fundamental para la comprensión y la construcción del concepto de ciudadanía en democracia. Para ésta, la ciudadanía refiere a la membresía reconocida de pleno derecho en una comunidad (Marshall y Bottomore, 1998). Una concepción según la cual la ciudadanía es un estatus acumulativo de carácter comunitario amparado en un marco jurídico de derechos civiles, políticos y sociales. No sólo se es plenamente ciudadano cuando los derechos políticos son reconocidos, sino cuando además se dispone de la básica igualdad social que los derechos civiles proporcionan y de la suficiente educación y el bienestar básico que pretenden asegurar los derechos sociales.

Sin embargo, este espectro teórico normativo de ciudadanía es ciego ante cuestiones que van más allá de los derechos, lo que significa que, en la práctica, no se aplique por igual a todos los miembros de la comunidad. Sólo algunos se reservarían exclusivamente el acceso a dicho privilegio por razones, a priori, ajenas a tal proposición. Continuaron siendo los hombres, y no las mujeres y los niños, los declarados plenos miembros de la comunidad. Así, el reconocimiento de la ciudadanía quedó sujeto a cláusulas de otra in-

¹⁹En la actualidad distinguimos tres tradiciones: la "libertarista", la "culturalista" y la cívica (o republicana). De un lado, la "libertarista" parte de una idea de ciudadanía definida en forma de consumidores de servicios gubernamentales, y en la cual se mantiene una concepción del gobierno y del Estado como fuente de servicios para la satisfacción de las necesidades de sus "clientes". De otro lado, la "culturalista" es un intento de respuesta a los vacíos que la perspectiva libertaria contiene ya que considera sociedad civil como un lugar donde los ciudadanos interactúan entre sí y donde se considera al gobierno y al Estado como un depositario de su identidad comunitaria. La tercera tradición advierte sobre lo inadecuado que es seguir hablando de una realidad dual en nuestra vida pública, ya se ubique ésta entre el Estado y el mercado o entre el Estado y la comunidad. Por tanto, la tradición cívica apela a una teoría de la democracia que debe reconocer en la sociedad civil un desarrollo de discursos y prácticas con una lógica propia. Esto se traduce, en el reconocimiento de la existencia de una pluralidad de grupos, asociaciones voluntarias y de una variedad de formas de vida y de procesos de democratización; la existencia de autonomía entre las distintas esferas a modo de expresión de conflicto, la diferenciación y la relación que se da entre Estado, el mercado y la sociedad civil; en la defensa de la privacidad como espacio referido al dominio del autodesarrollo y la elección moral de las personas; y en la existencia de cierta legalidad, de determinadas leyes y normas que son necesarias para la convivencia.

dole que impedían precisamente la necesaria universalización y el desarrollo de este reconocimiento. Empero, en la búsqueda de aquellas causas que justificaban la negación de dicho reconocimiento, esferas y consideraciones de lo público y lo privado, independencia y dependencia, dominación y subordinación, etc., reaparecían (si es que en algún momento desaparecieron) abriéndose paso y conformándose como centro de los discursos reivindicativos de las mujeres en las teorías y movimientos feministas.

Mientras que podríamos considerar el concepto de ciudadanía como un concepto de una notable trayectoria histórica en los discursos políticos contemporáneos, el género surgió como categoría analítica dentro de los ámbitos académicos norteamericanos en los años setenta (De La Guardia, en Pérez Ledesma, 2007; Beltrán y Maquieira, 2001; Scott, 2000). Con el paso del tiempo, y fruto de la acción de aquellos movimientos feministas y de un arduo debate de conciliación, se lograron universalizar los derechos ciudadanos quedando plasmados institucional y constitucionalmente en las democracias liberales. Pero, a pesar de esto, incluso cuando los derechos y privilegios de la ciudadanía política estaban a la disposición de las mujeres de igual forma que de los hombres, obstáculos prácticos y conceptuales hacían difícil que las mujeres pudieran valerse plenamente de estas opciones (Friedman, 2005).

Es el caso del desarrollo.²⁰ Mientras el paradigma desarrollista tradicional afrontaba una estrategia basada en el crecimiento económico volcado en la acumulación y orientado al establecimiento del Estado del Bienestar, toda una mitad del género humano quedaba fuera del proceso. El bienestar, la participación y los beneficios de las mujeres a través del proceso del desarrollo pasaban inadvertidos. En efecto, este pensamiento se coordinaba con un enfoque del bienestar que identifica a las mujeres como un colectivo vulnerable en sociedad, al que había que asistir bajo tres supuestos: “las mujeres son receptoras pasivas del desarrollo; la maternidad es su rol más importante; y la crianza y socialización de los niños es su papel más efectivo en todos los aspectos del desarrollo económico” (Moser, citado por Ajamil, 1994:111). Sin embargo, es éste un primer enfoque que mantiene una perspectiva superficial y disminuida ya que se centra única y exclusivamente en la situación de las mujeres, sin plantearse su rol productivo.

De acuerdo con este último reconocimiento, surgió el enfoque conocido como Mujer en el Desarrollo (MeD), que favoreció el impulso necesario sobre la acción integradora de las mujeres por y para el desarrollo. Podría decirse que, de alguna forma, asentó los cimientos para las teorías que guiaran las acciones de lucha contra las desigualdades,

²⁰ “Las teorías y las políticas del desarrollo han sido criticadas por no percatarse de que la problemática de las mujeres es parte de la problemática social y del desarrollo, por no incluir a las mujeres y no incorporar la perspectiva de género en la investigación y en la misma construcción teórica del desarrollo. [...] Con la aplicación de la perspectiva de género se ha descubierto que el desarrollo no es neutro, depende de los procesos históricos que confluyen en él, del tipo de formación social económica, del tipo de Estado y sus políticas, de su relación con la sociedad, así como de las características y el dinamismo de ambos y de la cultura que se despliega en ese mundo” (Largarde, 1996:119).

principalmente económicas y laborales, entre hombres y mujeres en la Década de la Mujer de Naciones Unidas (1976–1985). Sin embargo, este enfoque estaba centrado en la realidad de las mujeres como categoría independiente, de forma que su incidencia en el proceso del desarrollo era bastante reducida y se limitaba a incorporar la *variable mujeres*, lo que se desviaba de una problemática que es compleja e integral (Lagarde, 1996).

Fruto de reconsideraciones y diversas críticas del enfoque MeD, en la década de los ochenta se proyectó una nueva perspectiva: el enfoque de Género y Desarrollo (GeD). Según De La Cruz (1999), el GeD implicó que las necesidades de las mujeres dejaran de ser analizadas aisladamente para formar parte íntegramente de un análisis de las relaciones de género en los hogares, en la comunidad y en las instituciones y que, a su vez, “se cuestione el modelo de desarrollo dominante, reclamando un desarrollo humano, sostenible y equitativo” (De La Cruz, 1999:27). El afianzamiento de este enfoque se realizó sobre todo a partir de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas celebrada en Beijing en 1995. De ahí que, en la actualidad, planes estratégicos, programas, estudios y proyectos de cooperación al desarrollo como los realizados por el PNUD²¹ y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),²² tengan en cuenta la consideración de transversalización o “mainstreaming” de género. Es el caso del Mapa Estratégico para la Incorporación del Enfoque de Género en el PNUD Argentina (PNUD–Argentina, 2008b).

La cuestión de género es una problemática transversal necesaria para el efectivo encauzamiento de los procesos de desarrollo. Por ello, no debe olvidarse que el género no es ya un componente, una categoría analítica independiente o una variable a considerar. Introducir de forma oportunista el género como elemento de estudio o simplificarlo a las mujeres sin concebir la *interrelacionalidad* del concepto, no conlleva a un proceso de desarrollo multidimensional, sino superficial y disminuido.²³

En definitiva, han sido muchos, extensos y valiosos los estudios feministas que han destacado el difícil o nulo acceso de la mujer al estatus de ciudadanía a lo largo de la historia. Se definía y explicaba la problemática de género en términos de hegemonía masculina en *sociedades sexistas*,²⁴ siendo el estatus de ciudadano, entonces, relegado exclusivamente al hombre. No obstante, pese a los grandes avances sobre derechos de las mujeres gracias a los movimientos feministas y otros cambios sociales en su lucha teórica y práctica, puede decirse que la realidad sigue manifestando latentes

21 PNUD–Argentina, 2008a, 2008b y 2010 (INDH–Argentina); PNUD–México, 2005 y 2006.

22 Giacometti, 2005; Espino, 2005a y 2005b; Heller, 2010.

23 “El género es más que una categoría, es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo. [...] Es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad: la sexualidad a su vez definida y significada históricamente por el orden genérico” (Lagarde, 1996:26).

24 Existen, por diversas razones, distintas posturas respecto a la terminología de la concepción comúnmente denominada sociedad patriarcal. Sin intenciones de entrar en dicha discusión, se aclara que la concepción preferible bajo mi punto de vista es *sociedad sexista*.

desigualdades e inequidades de género. Por lo que la ciudadanía, en el sentido de estatus marshalliano, no ha afianzado el pleno reconocimiento a todos los miembros de una comunidad en régimen de igualdad. Por tanto, es de importancia profundizar en la tradición cívica (o republicana) de la ciudadanía y de la democracia moderna de cara a incorporar teóricamente determinadas ideas en el proceso de construcción de una ciudadanía democrática de carácter activo, inclusivo y, de lo que aquí se trata, por la igualdad de género, pero a sabiendas de que algo falla o falta. La necesidad de tener en cuenta otros condicionantes, aparentemente ciegos ante la concepción marshalliana y que son cruciales en el camino hacia el pleno reconocimiento ciudadano de la igualdad entre hombres y mujeres, define los impulsos de nuevas teorías sobre ciudadanía y género que promueven la transversalización, el empoderamiento, la agencia o el estudio sobre la reconfiguración de los roles como relaciones de poder, ejes fundamentales de análisis y proyección de estudio en los procesos de desarrollo.

2.2. La construcción de la ciudadanía democrática, la agencia y los procesos de desarrollo

La concepción de ciudadanía democrática, en un primer punto ineludible, parte de qué entendemos por democracia (Diamond, 2003; SEN, 2006; O'Donnell *et al.*, 2003) y, a su vez, de la educación política y cívica. Esto es, la ciudadanía en democracia debe *beber* progresiva, constante e ilimitadamente del *Sapere Aude* kantiano en tanto ser ciudadano es un proceso y también una construcción a través de la educación y de la virtud. Desde este punto de vista, no es una cuestión de si se es “precívico” o “poscívico”, sino de apostar por la existencia de valores y principios cívicos. *Atraverse a saber*, preocuparse, comprometerse e incluso entusiasmarse por las cuestiones de lo público pueden ser considerados puntos necesarios que la educación política y cívica aporta y que son de mucha relevancia para la convivencia en una sociedad democrática. Así mismo, hablamos de educación en tanto aprendizaje y actitud de los ciudadanos, de ahí que nos refiramos al ciudadano democrático en tanto sujeto y agente activo y/o participativo. De manera que no se hace referencia a sujetos pasivos, “pacientes” (Sen, 2000) o “súbditos” (Pérez Ledesma, 2007), sino a ciudadanos con una potencial actitud participativa en las cuestiones públicas.

La ciudadanía democrática, por ende, es un estatus pero también es agencia.²⁵ La ciudadanía democrática, así, incorpora un régimen de derechos y deberes políticos, sociales y civiles pero también conlleva un corpus de comportamiento y de conducta cívica y un *ethos* interior. En este sentido, la agencia de la ciudadanía refiere a los asuntos del gobierno democrático pero también al gobierno interior del ciudadano. El “otro concreto”, la recuperación de *self* y el “mundo interno del ciudadano” están relacionados en tanto que conforman un espacio en ocasiones llamado individual, privado o personal pero que, a su vez, también es público (Roiz, 1992). La ciudadanía no es un traje que pueda vestirse a la salida del hogar y desvestirse a su regreso. El agente cívico se involucra de manera clara en los asuntos públicos, internos y externos, de forma que no puede reducirse como sujeto a una sola identidad sino que hace suyo una pluralidad de identidades. Es un agente ético activo que se reconoce a sí mismo y a los demás en régimen de tolerancia, respeto mutuo, solidaridad, libertad e igualdad. La ciudadanía democrática, por tanto, comparte dos puntos fundamentales: 1) la pertenencia política a una comunidad y 2) una identidad cívica común.

En efecto, la ciudadanía se vincula jurídica y legalmente en igualdad de acuerdo a los derechos y deberes establecidos en las normas en base a principios y valores democráticos y universales. Pero, por otro lado, la ciudadanía en un sentido más amplio, engloba esos principios y los traduce de forma general en la práctica democrática, la agencia. De manera que las capacidades para ejercer la ciudadanía no entienden de fronteras en el sentido de respetar un orden establecido que comporta normas y derechos (nacionales o transnacionales) cuya práctica y ejercicio (acción cívica) se rige por la compartición de esos valores, principios y derechos en todas las *escalas*. Esta *ética política*²⁶ que guía a la ciudadanía democrática es necesaria para afrontar los retos de las democracias contemporáneas y, más aún, en aquellas donde, de manera contundente, no se dan siquiera las condiciones y capacidades mínimas para garantizar el estatus y ejercer la agencia de la ciudadanía y, consecuentemente, su apropiación. No es extraño que, por ello, tolerancia, pluralismo y democracia sean “conceptos íntimamente emparentados” (Arteta, 2008:347). La democracia es, entre otras cosas, “una institucionalización del pluralismo, que a su vez es una plasmación institucional de la virtud de la tolerancia” (Arteta, 2008:348).

La construcción de la ciudadanía a partir de la ética y de la agencia democrática constituye un pilar esencial para concebir los procesos de mejora de las capacidades, la convivencia y la calidad de vida en las sociedades democráticas. Democracia, ciuda-

²⁵ Sobre el concepto de agencia y, en concreto, la agencia en términos de género véase: Casado, 1999; Fernández-Liebrez, 2004.

²⁶ “Una ética política concierne a la creación de instituciones, la formación de prácticas y el sostenimiento de valores cívicos que cultiven la capacidad del pensamiento ampliado y el compromiso universalista-igualitario que los inspira” (Benhabib, 2006:158).

danía y desarrollo son, pues, concepciones entroncadas respecto al reto de la equidad social y de género y de la redistribución socioeconómica.

Es por ello que, si se incide en una concepción compleja del desarrollo, la ciudadanía democrática es parte central del proceso. Según Madoery (2008), el desarrollo es un proceso donde deben intervenir simultáneamente el mercado, el Estado y la ciudadanía, por lo que es insuficiente conceptualizarlo sólo a partir del crecimiento como su única precondition. En la concepción de desarrollo endógeno, por ejemplo, el autor apunta que el mercado no es más la única dimensión importante para el crecimiento, de manera que “la matriz decisional” del desarrollo ya no puede ser controlada sólo por mecanismos estatales ni de mercado. En este sentido, se incide continuamente en la necesidad de recurrir a políticas que fomenten la participación de la sociedad local en el proceso de desarrollo, que involucren a los grupos locales en la toma de decisiones y que, por lo tanto, busquen adecuar el interés de los actores individuales al “interés colectivo del territorio”.

De nuevo, esta apuesta por la ciudadanía como ámbito fundamental de referente tiene que ver con un abandono teórico, por un lado, del concepto de desarrollo como mero crecimiento económico y, por otro, de la concepción de ciudadanía como *contenedora* de derechos y receptora pasiva de políticas. Una concepción compleja del desarrollo como la de desarrollo humano sostenible sitúa a las personas como beneficiarias del desarrollo; esto es, la dignificación de la vida de las personas no es el medio sino el objetivo y el fin del desarrollo. Para ello, el fortalecimiento y la agencia de la ciudadanía y la integración de la perspectiva de género se tornan decisivos en el proceso.

Por otra parte, bajo estas consideraciones teóricas de la interrelación o mutua contraposición, según la perspectiva de desarrollo respecto de las esferas sociedad civil, mercado y Estado (Barber, 2000), se afianzó “la redefinición de ciudadanía como ‘el activo ejercicio de responsabilidades, incluyendo la autodependencia económica y la participación política’” (Shild, citado por Friedman, 2005:96). Mientras, las asociaciones emergentes en la sociedad civil se iban convirtiendo en ejemplificaciones precisas e impulsoras de ciudadanía activa y participativa en democracia.²⁷

En definitiva, las Agencias de Desarrollo, como agentes institucionales promotores de desarrollo, pueden situarse, precisamente, en el núcleo de este espacio triangular heterogéneo conformado por la sociedad civil, el mercado y el Estado. Y, además, pueden establecer un espacio comunicativo entre las distintas esferas. En el caso de Argentina, estas entidades promueven un desarrollo orientado al mercado, mayorita-

²⁷ William Fisher, citado por Friedman (2005:97): “Civil society was characterized in terms of diversity, tolerance, mutual aid and solidarity, responsiveness, and democracy, and its associations were ‘presented as the solution to problems of welfare service delivery, development and democratization’” [La sociedad civil fue caracterizada en términos de diversidad, tolerancia, ayuda mutua y solidaridad, receptividad, y democracia, y sus asociaciones fueron “presentadas como la solución a los problemas de la entrega, el desarrollo y la democratización del servicio del bienestar”].

riamente a asistir y financiar Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs), y son apoyadas y sustentadas por el Estado y las asociaciones de la sociedad civil. No obstante, responden a un interés público–privado, lo que significa un descanso en la sociedad civil en la medida en que ésta representa, por un lado, la fuente de legitimación en sus acciones y, por otro, la meta para su transformación. Tal y como se desarrolla en el siguiente apartado, la concepción del desarrollo complejo y de la ciudadanía democrática entroncan definitivamente con el efectivo encauzamiento de los procesos de desarrollo a través de asociaciones, organizaciones y entidades como las Agencias de Desarrollo. Procesos que, indudablemente, deben prestarse a la integración de la perspectiva de género en aras de afrontar su desafío.

3. El caso de las Agencias de Desarrollo de la provincia de Santa Fe

En este apartado se reflexionará sobre la interrelación de las diferentes consideraciones teóricas planteadas previamente a través de un estudio realizado sobre las Agencias de Desarrollo de la provincia de Santa Fe.²⁸ El objetivo no será otro que tratar de reflexionar sobre la información obtenida de dicha investigación de acuerdo con tres ejes fundamentales: los obstáculos de las Agencias, el referente de desarrollo y el enfoque de género.

3.1. Caracterización de las Agencias de Desarrollo

Las Agencias de Desarrollo²⁹ (AD) de Argentina, en particular las de la provincia de Santa Fe, son entidades de carácter público–privado que buscan desarrollar el aparato económico y productivo de una localidad o región.

²⁸ El trabajo de campo *El enfoque de género en las Agencias de Desarrollo argentinas. El caso de Santa Fe*, fue realizado en la Universidad Nacional del Litoral fruto de una beca interuniversitaria de investigación en colaboración con la Universidad de Granada a través de la ReDeTIR. En el mismo se apuesta por la integración del enfoque de género en las Agencias de Desarrollo y se señala, tras una serie de entrevistas en profundidad a distintos actores involucrados en las distintas Agencias de la provincia de Santa Fe, la ausencia de este enfoque y lo limitado de, por un lado, sus referentes de desarrollo y, por otro, de sus estructuras.

²⁹ Agradezco la disposición y las consideraciones del Ing. Sergio Buchara respecto de las Agencias de Desarrollo de la provincia de Santa Fe: "La Agencia es un instrumento del territorio, una institución público–privada de carácter no lucrativo constituida por representantes de gobiernos locales y representantes de instituciones intermedias del territorio (PyMEs, Cámaras de Comercio/Industria, Universidades...) y Gobiernos locales a través de Secretarías de Producción, Trabajo, etc. Está constituida por un equipo técnico con especialistas (economistas, contadores, ingenieros), una Gerencia y una Dirección. [...] Tiene un trabajo

(Continúa en la página siguiente.)

Podría decirse que son organizaciones de conformación mixta sin ánimo de lucro que ofrecen un servicio a la comunidad empresarial de un territorio determinado. De alguna forma, las AD pueden definirse como organizaciones “con la misión de diseñar e implementar una estrategia territorial específica, construir una agenda de la problemática territorial regional y buscar soluciones en un marco de complementariedad y compromiso público–privado” (Saltarelli y Costamagna, 2004:83).

Su nacimiento fue reciente, así pues su actividad. Vieron la luz a partir de la promulgación de la Ley de Fomento de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPyMEs), Ley 25300.³⁰ Esta ley permitió a la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPyMEyDR) —antes Secretaría de Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, dependiente del Ministerio de la Producción—,³¹ comprometerse con el desarrollo sustentable de la región a través de la organización de una Red de Agencias de Desarrollo Productivo (ADP) a nivel nacional. Si la SEPyMEyDR tiene como función “diseñar, implementar y supervisar políticas públicas con el objetivo de impulsar el desarrollo de las PyMEs, a fin de avanzar hacia la integración de la estructura productiva de todas las regiones de la Argentina”,³² ese objetivo se llevaría a cabo a través de la Red ADP. Los agentes encargados de tal cometido serían, por consiguiente, las AD.

Con el tiempo éstas fueron apareciendo en escena de distintas maneras, de las cuales pueden considerarse las siguientes: “como resultado de un trabajo que se impulsa desde abajo para enfrentar los reclamos de los actores locales o de procesos de

territorial de coordinación y articulación entre lo público y privado, de armonizar políticas locales en los tres niveles, de promover pactos territoriales entre gobiernos locales de diferentes signos políticos, favorecer el desarrollo de programas de financiamiento. [...] Por ahora las agencias apuntan más al crecimiento económico más que a un desarrollo en sentido amplio. [...] Tratan de ser sostenibles en el tiempo con los servicios que venden: formular proyectos, gestionar créditos, asociar empresas, capacitación, más algunos fondos del Estado provincial o nacional. Todavía no se las reconoce como un instrumento estratégico que debe ser sostenido en el tiempo por el Estado y por las instituciones intermedias que la conforman, todavía no se le ha dado esa confianza para que sea un verdadero instrumento para el desarrollo local y articular instituciones públicas y privadas. Es un proceso y también una decisión política. [...] Cada agencia se tiene que adaptar al territorio al que pertenece y no al revés. Hay algunas agencias que son más dinámicas que otras, también porque están conformadas por masas críticas más desarrolladas... o por participación de las universidades, o por un sector empresarial más moderno, o gobiernos locales más abiertos al cambio”. Para descripciones más específicas sobre cada una de las AD para profundizar en la caracterización véanse los siguientes enlaces: ADER–Santa Fe (<http://www.adersantafe.org.ar/>); ADEPRO (<http://www.adepro.org.ar/>); ADER–San Jerónimo (<http://www.adersanjeronimo.org.ar/>); ADERR (<http://www.aderr.org.ar/>); ACDCAR (<http://www.acdicar.com.ar/>). (La web de ADER–San Justo no se encuentra activa por el momento.)

30 Esta Ley venía a fortalecer el entramado competitivo y de actividad productiva de las MIPyMEs promoviendo la creación de nuevos instrumentos con la finalidad de “alcanzar un desarrollo más integrado, equilibrado, equitativo y eficiente de la estructura productiva”. A su vez actualizaba y suplantaba parcialmente la anterior Ley 24.467 (Ley PyMEs). Ley 25.300: www.bcra.gov.ar/pdfs/texord/texcomp/L25300.pdf; Ley 24.467: <http://www.mincyt.gov.ar/24467.htm>; a vincular también la Ley de Competitividad.

31 A partir de la Disposición 147/2006: http://www.agencia.mincyt.gov.ar/convocatorias/documentosconvocatorias/disp_147_sepyme.pdf.

32 Fuente: <http://www.sepyme.gov.ar/web/index.php?pag=31&btn=197>.

planificación de la mano de la visión estratégica de algunos líderes; como resultado de las políticas del Estado; como resultado de los requerimientos que plantean algunos gobiernos provinciales y también impulsado desde la cooperación internacional” (Saltarelli y Costamagna, 2004:88). Concretamente, éste último camino de cooperación internacional fue el caso de las tres principales AD de la provincia de Santa Fe: la Agencia de Desarrollo Región Santa Fe (ADER–Santa Fe), la Agencia de Desarrollo Región Rosario (ADERR) y la Agencia para el Desarrollo Económico y Productivo de Reconquista (ADEPRO). Este trío de AD tuvieron apoyo técnico–financiero del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia y de la ONG Gruppo di Volontariato Civile (GVC) de Bolonia.

En definitiva, las AD buscan “generar oportunidades productivas y de empleo” (Costamagna, 2008:115), así como proyectar un desarrollo productivo sustentable en el ámbito local.

Dicho esto, de acuerdo con Saltarelli y Costamagna (2004) podría apuntarse que toda esta estructura institucional y productiva de descentralización tuvo que ver con las políticas y la redefinición del rol del Estado. Un replanteamiento que situó a las AD como parte de diversos procesos de descentralización de los distintos gobiernos, tanto central como local, y en una coyuntura económica difícil, sobre todo por la crisis de gran calado político e institucional con eclosión a finales de 2001, que tuvo efectos dramáticos a todos los niveles y que se arrastran hasta la actualidad. Si sumamos esta situación a la heterogeneidad territorial de Argentina, se traza un panorama de *construcción e integración regional* complejo.

Por estos motivos, las AD en la provincia de Santa Fe se formulan entonces como herramientas apropiadas para el mejoramiento productivo de la región a través de la asistencia técnico–crediticia de las MIPyMEs. Sin embargo, el carácter previo apuntado sobre la promoción del desarrollo parecería quedar difuminado por determinadas limitaciones. Esto es, se podría decir que las AD funcionan como *canalizadoras* de líneas, estrategias, planes y programas de desarrollo externas: ya sean provenientes de instituciones/organizaciones/entidades provinciales (Ministerio de la Producción de la provincia de Santa Fe), nacionales (SEPyMEyDR), o internacionales (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo —PNUD— o Banco Interamericano de Desarrollo —BID—). Y su autonomía residiría en la articulación público–privada y en la promoción y demanda de crecimiento local a partir de acciones o proyectos a definir específicos. Por tanto, pese a que su rol parece quedar bien definido a priori, en la práctica no queda del todo claro. De alguna forma, esa *indefinición* viene marcada en gran medida por la poca claridad y determinación en cuanto a la conceptualización de las mismas y, ese sentido, a los obstáculos económico–financieros para el sostenimiento de la estructura y de la finalidad propuesta.

En suma, la labor y las acciones de las AD sobre las MIPyMEs y, en parte, emprendedores y microemprendedores comprende los siguientes puntos: 1) Gestión de líneas de financiamiento a las MIPyMEs, por ejemplo a través de: SEPyMEyDR: Programa de

Acceso al Crédito y Competitividad (PACC) y Fondo Nacional para el desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (FONAPyME); GVC: Fondo Rotativo para Iniciativas de Desarrollo Regional (FRIDER); Grupo BID: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN); Aportes No Reembolsables (ANR) desde el Estado; Banco de la Nación: Programa para Desarrollo de Emprendimientos Productivos (PRODER); Herramientas de Apoyo para la Defensa del Empleo y la PyME Industrial Santafesina desde la provincia; etc., 2) Herramientas de apoyo y asistencia técnica: asesoramiento, acompañamiento, etc., 3) Capacitación y/o Formación. 4) Fortalecimiento institucional: de Centros Comerciales, Cámaras Industriales/Comercio, etc., 5) Desarrollo Regional: desde la Fundación Emprendedores y Tecnología (EMPRETEC) Argentina (EMPRETEC/UNCTAD, de Naciones Unidas; el Banco de la Nación Argentina; la Unión Industrial Argentina (UIA); la Confederación General de la Industria, etc., 6) Gestión de la Información y el Conocimiento: Observatorio PyME.³³

3.2. La *respuesta* de las Agencias de Desarrollo

En este punto se analizan tres ejes considerados fundamentales a partir de los datos obtenidos en el trabajo de campo *El enfoque de género y las Agencias de Desarrollo argentinas. El caso de Santa Fe*: 1) la escasez de recursos como principal obstáculo ante los objetivos de las Agencias Desarrollo: la promoción del desarrollo y la *autosustentabilidad*; 2) el referente de desarrollo; y 3) el enfoque de género. A partir de este análisis se plantean las cuestiones más relevantes respecto al rol de las AD de cara a reflexionar sobre la imbricación entre la concepción de desarrollo y la perspectiva de género.

- **La escasez de recursos como principal obstáculo ante los objetivos de la Agencia de Desarrollo de la provincia de Santa Fe: la promoción del desarrollo y la capacidad operativa en busca de la *autosustentabilidad***

La problemática de la financiación de las AD de la provincia de Santa Fe es el punto común más relevante y destacado por los actores entrevistados y tiene que ver con la discusión sobre el carácter de las AD y su autosustentabilidad.

La actividad de las AD está, en la mayoría de los casos, localizada dentro de una estrategia, programa, proyecto de desarrollo determinado por alguna entidad municipal, provincial, nacional o internacional. De ahí que su autonomía respecto a la toma de decisiones y la iniciativa de promoción de desa-

33 <http://www.pymeregionales.org.ar/>

rollo sean limitadas. No obstante, todos los actores mencionan reiterativamente que, para proceder adecuadamente en la labor asignada a las AD, es elemental un replanteamiento del rol del sector público. Según los entrevistados, las estructuras de las que disponen las AD son muy reducidas y no es posible ampliar el horizonte de la promoción de desarrollo sin una apuesta comprometida de lo público a través de una apropiada financiación. Por tanto, dada la situación actual no se podría afrontar, según parece, un mantenimiento temporal de su estructura, actividad y finalidad sin el apoyo público necesario:

“Hoy por hoy el mayor obstáculo es la estructura, la misma estructura. La Agencia no tiene dinero disponible para poder operar. Depende de todas las líneas de financiamiento y, a su vez, éstas tienen muy poca cantidad de dinero disponible” / “Trabajamos más subsidiariamente” / “Una cosa es la idea que nosotros tenemos y otra cosa es lo que podemos hacer con los recursos y la estructura que tenemos” / “La tarea de convocar, coordinar, de asistir técnicamente y de formular proyectos nos lleva toda la estructura” / “Mientras las Agencias se sigan viendo desde el Estado como se ven, hay mucho esfuerzo que se puede llegar a despilfarrar. Si no hay una política de Estado sobre las Agencias, la autosustentabilidad de las mismas está ligada a factores totalmente coyunturales y aleatorios”.

Más allá de lo imprescindible de los recursos para llevar a cabo cualquier proyecto de la índole que corresponda, lo que sería interesante añadir a esto es que tal demanda se plantea, por un lado, como justificativo global de los obstáculos que tienen que afrontar las AD y, por otro, de cara a la misma concepción de desarrollo. Se señala que, para sostener una visión de desarrollo más amplia (como si se tratara de una *elección*) es ineludible una redefinición de los recursos a disponer por las AD. Si lo que se pretende es que estas AD sean verdaderos agentes promotores de desarrollo, en palabras de los actores, esto pasa por un mejoramiento considerable de los recursos disponibles. Sólo así se garantizaría su autosustentabilidad y, de esta manera, se conseguiría que sus logros no impacten únicamente en el aparato económico y productivo sino también en un mejoramiento real de las condiciones y calidad de vida de los ciudadanos. La diferencia entre *la idea* o concepción del desarrollo y las posibilidades de las AD, según el discurso regular de los entrevistados, es otra discusión. Lo primordial en estos momentos tiene que ver con la escasez de recursos:

“Nosotros operativamente estamos acotados a lo que podamos generar” / “Los recursos son escasos, pero lo son por definición para todos” / “La Agencia tiene autonomía propia, pero fundamentalmente en lo económico dependemos de otros que nos bajen plata. La Agencia no tiene, es sin fines de lucro. Simplemente brinda un servicio a la sociedad” / “El servicio que nosotros ofrecemos nos da una pequeña ganancia. Eso nos permite mantener un costo de estructura mínimo” / “La restricción que tenemos son los fondos, que no tenemos ni para gestionarnos a nosotros mismos”.

La puesta en común de la idea de financiamiento de las AD también se cuestiona desde el punto de la limitación a la hora de asistir tanto técnica como financieramente a las MIPyMEs y a los emprendedores. Los entrevistados exponen que las AD sólo están operativamente capacitadas para demandas específicas, pero a sabiendas de lo relevante de transformar ese papel:

“Atendemos al que llega y lo solicita, porque no hay una estructura operativa interna... llegar al empresario y al emprendedor es nuestro objetivo pero hoy no la tenemos” / “Se responde a la demanda” / “Los programas vienen con bases y condiciones predefinidas y la evaluación y la decisión está centralizada en el organismo que los otorga. La Agencia lo que hace es captar la demanda y formular el proyecto, porque por lo general a las empresas no les falta capacidad técnica sino operativa. No podemos hacer mucho más. Somos ventanillas de otros programas y el margen es muy chiquito”.

En definitiva, a partir de las consideraciones de los entrevistados, se puede argumentar que las AD, aunque son relativamente *jóvenes*, están en un momento crucial. La realidad dibujada podría sugerir que la limitante de los recursos está en relación con el afianzamiento institucional, o bien como simples asesoras de MIPyMEs y emprendedores o microemprendedores, o bien como efectivas promotoras de desarrollo. Según la decisión tomada, se redefinirá completamente la actividad a realizar por las AD y su rol en el marco de articulación de las esferas pública y privada.

• El referente de desarrollo

El desarrollo económico en gran parte es entendido indistintamente como crecimiento económico y está básicamente orientado a las MIPyMEs con el objetivo de: fomentar la integración provincial, regional y/o nacional de estas empresas; promocionar el mercado interno y proyectar marcas con denominación de origen; asistir, apoyar y aprovechar los emprendimientos productivos; etc. De este modo, a pesar de que en los discursos se destacan afirmaciones como *brindar un servicio a la sociedad, fomentar el asociativismo, articular los sectores público y privado* como muestra de consenso social, *tratar de bajar la mayor cantidad de beneficios al desarrollo local*, etc., la gran mayoría de las labores de las AD van destinadas y tienen en cuenta únicamente al mercado. Por consiguiente, probablemente no sea del todo descabellado aventurarse a decir que, efectivamente, brindan un servicio de mercado y para el mercado, a pesar de que la entidad sea definida en términos de desarrollo y sin ánimo de lucro:

“Todo lo que se canaliza acá el 99 % va hacia el sector privado” / “El llegar al sector privado y que eso se derrame sobre la comunidad es un camino largo” / “Nosotros brindamos servicios a las empresas y estamos en condiciones de facturarles nuestros honorarios”.

Por otra parte, el discurso sobre la autonomía y las capacidades de las AD viene dado sobre todo por los condicionantes de los programas, planes, proyectos o fondos para el desarrollo que éstas canalizan subsidiariamente. Su papel y su actividad, por tanto, quedan ceñidos a los objetivos y a los criterios de esas líneas estratégicas de desarrollo. De ahí que sus pretensiones o exigencias de mayor financiamiento vengan justificadas por el carácter de promotoras de desarrollo. Desde el punto de vista de los entrevistados esto quedaría así: si se pretende que una entidad público–privada sin ánimo de lucro sea promotora de desarrollo, el sector público debería comprometerse en afianzarla, lo que significa mayores recursos, apoyos y herramientas para llevar a cabo dicho objetivo. En caso contrario, sólo se permanecería como asesora subsidiaria de los programas y proyectos que desde los gobiernos municipales, provinciales o nacionales y de las entidades internacionales se promueven:

“La Agencia no es una entidad crediticia, tiene como objetivo fundamental, según la visión del Ministerio, ser promotora del desarrollo. Uno de los ejes que tiene que ver con la promoción del desarrollo es la asistencia crediticia, otra es la información a través de investigaciones cuantitativas, el reconocimiento de la situación y la necesidad del territorio a través de las corresponsalías. Se está tratando de articular la promoción del desarrollo territorial a través de la Agencia y que ésta no se transforme en una consultora”.

Sin embargo, esas consideraciones previas parecen insuficientes para delimitar el enfoque o el referente de desarrollo que en realidad promueven. A raíz de las mismas interpretaciones de los entrevistados se denota que el compromiso con la concepción de desarrollo a promover no está tan directamente condicionado por la inviabilidad de las estructuras existentes. En torno a las cuestiones relacionadas con las repercusiones de los programas y proyectos productivos en términos de desarrollo social y humano de la zona, en general, la primera consideración expuesta es que, debido a la corta vida de las AD y a los pocos recursos disponibles, todavía no pueden cuantificarse las repercusiones, las consecuencias y/o los impactos, aunque haya algunas significativas (como la del programa Recuperando Futuro de ADER–Santa Fe).³⁴ Pero en cuanto a la perspectiva sobre esas dimensiones del Desarrollo, las nociones son contundentes, parecidas o muy delimitadas:

“Trabajamos únicamente la parte productiva” / “Cuando hablamos de SEPyME hablamos de desarrollo productivo y cuando hablamos de otras instituciones como el Ministerio de Desarrollo Social, es otra cosa. Caminan por vías total-

34 “En cuanto a desarrollo social, tenemos Recuperando Futuro que incorpora el proyecto de reciclado informático para chicos con problemas de exclusión social por motivos graves. Esto conlleva capacitación en colaboración con la UNL (Universidad Nacional del Litoral) y el apoyo imprescindible para que esto funcione, de la empresa que nos apoya... nos financia”. Véanse los enlaces: <http://www.recuperandofuturo.org.ar/>; http://www.gvcargentina.com.ar/web/index.php?option=com_content&view=article&id=50&Itemid=62.

mente distintas y separadas” / “Tal vez haya un pequeñísimo derrame social en casos donde conseguimos que alguien se autoemplee. En todo caso, se ayuda a que avancen los microemprendimientos, que no pueden ser bancarizados y no les queda alguna alternativa” / “Las Agencias de Desarrollo a nivel nacional estamos enmarcadas en la ley PyMEs, por tanto, la concepción que tienen del desarrollo productivo el gobierno nacional y provincial está ligado a la competitividad de las PyMEs. Después hay todo un Ministerio de Desarrollo Social por otro lado” / “La mayoría de las Agencias se quedaron más en un rol de ventanilla de programas y no sé si fueron capaces de promover proyectos de integración”.

En cuanto al carácter constitutivo y articulado público–privado, podría afirmarse que, tanto las esferas públicas como privadas, están bien representadas y se conforman en torno a la gestión de toma de decisiones específicas. Sin embargo, la concepción no cambia, sigue siendo el mismo enfoque de desarrollo aunque legitimado (y elogiado) por un consenso entre distintas instituciones, en el cual, hay un trabajo de *armonización* de intereses.

“La idea es que el desarrollo del territorio tenga que ver con acciones públicas y privadas. El título es trabajar mucho en red” / “Prima sobre todo la idea de trabajar articuladamente: con discusiones, peleas, debates” / “El enfoque es público privado, es participativo y no se dan en todos los sectores de la misma manera, y no se da en todas las actividades porque no son iguales. [...] Este es el enfoque y no todo el mundo tiene la capacidad de llevarlo adelante. Y no todo el mundo cree en él” / “La conversación público–privada es el mayor avance que tiene la Agencia. Acá se ha logrado una armonía de trabajo en conjunto donde se trata de focalizar el objetivo general en el desarrollo local. Es muy importante la coordinación de la institucionalidad público–privada. Esto es fundamental. Los dos, más allá de las diferencias que puedan haber, son la base fundamental del desarrollo”.

Quizás *el derrame sobre la comunidad* no sea en realidad un camino largo, sino difícil. La idea de derrame es muy discutible y no tiene lugar en las recientes teorías de desarrollo. En cuanto al enfoque, regional o local, hay discrepancias. No obstante, no altera la consideración principal: el referente de desarrollo, en todo caso, no diverge del de crecimiento económico.

• El enfoque de género

Como se habrá podido adelantar ya en este análisis, la perspectiva de género en las AD pasa desapercibida. Cuando los entrevistados fueron preguntados por la perspectiva de género en el desarrollo la respuesta fue implacable, aunque con distintas valoraciones y consideraciones al respecto:

“Definitivamente no” / “Se podría pensar en un programa transversal de género pero no es un chisme que tengamos en la cabeza. Al ser el tema género un tema de corte transversal, no lo medimos. En términos de diseño de una política de género está claro que hay que salir a buscar un diagnóstico, saber cuántos hay, qué tipo de problemática hay en la región, qué número de mujeres empresarias, cómo se sienten... Clarísimo, pero hoy no lo tenemos, aunque me encantaría” / “La variable género no se tiene en cuenta. Después una vez que se larga la articulación o el trabajo el que se suma se suma” / “La cuestión de género queda lejos” / “No hay nada específico”.

A partir de las consideraciones de los entrevistados, el trabajo por y para el desarrollo parece ser dividido en dimensiones de desarrollo distintas. Si bien hay un rotundo reconocimiento de las implicaciones del desarrollo como aspecto interrelacional con el resto de ámbitos, se trabaja distintamente.

De acuerdo con esto, la cuestión de género, en el mejor de los casos, es una apuesta por la no discriminación interna en la AD, una tendencia *espontánea* (aunque no *desprofesional*) de ocupación de mujeres en cargos de la Agencia o un estado de situación aleatorio en el número de mujeres que solicitan ayuda, apoyo y asistencia a la Agencia por unas situaciones particulares.

Ahora bien, tampoco puede dejar de mencionarse que la visión respecto al género varió según actores hombres y actores mujeres. En lo relativo a la integración del enfoque de género en los programas de desarrollo no hubo apenas diferencias, la respuesta fue negativa. Sin embargo, no puede ser dicho lo mismo de las valoraciones de esa situación. Es por ello relevante resaltar las consideraciones emanadas de la situación, por un lado, del enfoque de género en el desarrollo y, por otro, de las mujeres respecto a su labor en las Agencias y en la sociedad. Se resaltaron aquellas profesiones típicamente o *naturalmente* concebidas como rol de las mujeres y, en cierta forma, actitudes en relación al género. Sin ahondar en ello por la poca información disponible tras las entrevistas, el final de este análisis estará limitado a escoger aquellas partes más significativas que dimensionan la cuestión de género dentro y fuera de las Agencias y como amplia problemática social. Se verán cuestiones tratadas en el marco de teoría específica relacionado con la construcción e interiorización del rol de género en torno a diversos temas: la maternidad, el trabajo doméstico, la autoapropiación de las capacidades, la autonomía, el tiempo, el autoempoderamiento, etc. Las variables tenidas ya en cuenta en este análisis aparecerán fácilmente también por lo preciso del discurso: la escasez de recursos, el rol del Estado y de las AD, la autosustentabilidad, la promoción de desarrollo, el referente de Desarrollo y el enfoque de género. Las líneas a estudiar para profundizar en investigaciones posteriores tienen su eco en los siguientes discursos:

- *El rol de la mujer*

“Nosotros somos de localidades chiquitas y vamos a estudiar a Rosario o Santa Fe y el varón se desarrolla más y se queda en esas ciudades y no vuelve. La mujer vuelve y tiene que buscar su desempeño en una localidad más chica. Eso hace que haya más oferta de mujeres. Se toman más trabajos *part-time* que es la característica de la Agencia, el horario flexible, lo que se adapta más a lo que está dispuesta a realizar una mujer” / “La mujer piensa en tener una familia y tener hijos. Vivir en una ciudad pequeña te da más posibilidades para compatibilizarlo con una familia. Lo que no significa que no hay mujeres que se desarrollan y se quedan en las ciudades, que por ahí no es compatible con tener una familia. La causa general por la que vuelve una mujer profesional a una localidad chica es porque le resulta muy difícil criar a sus hijos y desarrollarse profesionalmente en una ciudad grande. Nosotros en la Argentina tenemos todavía una cuestión del concepto de familia: de la madre “tratar de estar y acompañar”, lo que se hace muy difícil en una ciudad donde trabajas 9 horas y tenés una hora o media de transporte de ida y vuelta corridas; tienes que buscar terceros que te cuiden los chicos o ponerlos todo el día en una escuela; no tenés abuelos que te ayuden, algo que en los pueblos está. Eso es bastante para que una mujer decida volver” / “Cuanto más vulnerable y micro es [la empresa], más incidencia de la mujer hay. Cuanto más grande es, la titularidad es de los hombres. Pero la mayoría de las empresas pequeñas y medianas en la Argentina son empresas familiares, así que por más que el hombre esté en el cargo directivo, la mujer, la madre, la hermana forman parte de una forma u otra... siempre hay una mujer en la familia”.

- *La identidad femenina*

“Yo creo que incide que las mujeres podamos haber hecho un montón de cosas con muchísimos menos recursos, porque el hombre tiene la actitud de “esto está por hacer”: si tengo los recursos para hacerlo lo encaro porque yo delego mucho porque gerencio; si no tengo los recursos no muevo un dedo. Las mujeres tenemos otra visión de las cosas, esto es lo que hay que hacer: es importante hacerlo, vamos a hacerlo, ya vemos cómo lo vamos a financiar. Si yo estoy lo tengo que hacer y no lo puedo delegar, aunque estoy sobrecalificada para hacerlo, lo hago igual porque lo que quiero es que se haga. Eso no sé si es bueno o es malo porque a veces lleva a un gran desgaste. Pero sí tuvo incidencia que pudimos hacer un montón de cosas que si, a lo mejor, hubieran sido todos hombres no se hubieran hecho hasta no tener los recursos. En cambio si te quedas esperando a tener los recursos para hacer cosas ni las hacés ni tenés una experiencia que mostrar para que los recursos vengan. Es como el huevo y la gallina” / “La mujer tiene una mayor predisposición a sostener en los momentos difíciles, en eso colabora. Son más permeables a veces a las propuestas, a los cambios que los hombres. A veces una puerta de entrada”.

- *La cuestión de género*

“Yo creo que la cuestión de género no es tanto una cuestión de recursos sino de decisión política, me parece. Aun con los pocos recursos que una Agencia pueda manejar, en todo lo que hace si quiere puede incluir la cuestión de género porque en algún momento se organizan actividades de capacitación y en éstas los recursos no son una limitante. Con lo cual, es posible organizar capacitaciones para mujeres. Lo que pasa es que las Agencias vamos haciendo este recorrido: la primera misión de las Agencias siempre es ventanilla de programas a PyMEs, ahí no jugaba ni lo social, ni género ni nada. Se hablaba de desarrollo pero en cierta manera eso era más una consultora que una *hacedora* de desarrollo. Esa visión fue muy fuerte y recién ahora la SEPyMe en noviembre del año pasado organizó un encuentro de la Red de Agencias y fue la primera vez que planteó la necesidad de tener proyectos de desarrollo local. O sea, el organismo que te reconoce como Agencia y que baja muchos programas te veía totalmente ligado a una cuestión de bajar programas a PyMEs. Yo creo que el tema de género no está ni planteado a nivel de Agencias de Desarrollo. No es parte ni de la discusión, sinceramente” / “Hay un déficit en el sector de la dirigencia empresarial la participación de las mujeres, todavía es una sociedad muy machista. No es fácil hacer ascender a mujeres, tienen que sacrificar muchas cosas” / “Las mujeres en algunas cosas tenemos que aprender de los hombres. Hay que ser equilibrado en el manejo de las cuestiones de género porque los prejuicios son tanto como de odio como de amor. Así como a veces caemos en el error del pobre es bueno por ser pobre o el pobre es malo por ser pobre. Pero yo creo que es muy importante la cuestión de género en todo. Nunca fue una limitante el hecho de ser una mujer, ni se planteó. Demostrás que podés y listo. Esa es la filosofía. Aunque creo que falta mucho para que esa discusión se dé, por lo menos a nivel de Red de Agencias”.

3.3. El reto de las Agencias de Desarrollo de la provincia de Santa Fe. Reflexiones finales

La Agencia de Desarrollo santafesina: ¿mera ventanilla de asesoramiento técnico y canalización de líneas de financiamiento o efectiva promotora de desarrollo?

Las conclusiones suscitadas a raíz del análisis de los datos obtenidos de las entrevistas y grupos de discusión nos ofrecen la posibilidad de reflexionar sobre varios temas importantes. Entre ellos, cabe destacar el replanteamiento y la redefinición de la concepción y actividad de las AD y la importancia de la integración de la perspectiva de género en estrategias que tengan como propósito un desarrollo efectivo.

La búsqueda del afianzamiento de las AD nos permite abrir distintas vías de indagación a futuro. Las AD de Santa Fe en su labor de asesoramiento y en sus acciones específicas (o su *razón de ser*) son bastante efectivas y, en general, obtienen resultados satisfactorios, a pesar de que, debido a su corta vida, no existen indicadores precisos ni evaluaciones relevantes. Sin embargo, no se concibe la complejidad de la concepción de desarrollo ni la transversalidad de género, por lo que si las AD pretenden afianzarse como promotoras de desarrollo, deberán definitivamente considerarlas.

Es importante reflexionar sobre el enfoque de género aplicado al mundo empresarial, concretamente en MIPyMEs. Esto, junto a la integración del enfoque de género en las estrategias de desarrollo, nos daría una segunda mirada complementaria para el análisis de la cuestión de género tanto en el estudio de los agentes promotores de desarrollo (AD) como en los beneficiarios de la actividad de estos agentes (MIPyMEs). De esta forma, una investigación que tenga por objetivo estudiar el estado de la cuestión de género en la dirección de las empresas y en los emprendimientos de este territorio del litoral argentino, nos proporcionaría la posibilidad de conocer en profundidad el sujeto principal de las acciones, estrategias, planes, proyectos y programas promotores de desarrollo. Un estudio de ambos ámbitos, desde una perspectiva de género, posibilitaría una aproximación global sobre la cuestión.

Las AD, en general, son ventanillas asesoras subsidiarias de las líneas de promoción de desarrollo de instancias superiores como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o el PNUD, entre otros. Sin embargo, esas entidades superiores sí incorporan como objetivo el desarrollo humano y la equidad de género. El interrogante que se plantea es: ¿por qué los proyectos y planes que canalizan las AD no incluyen o no tienen en cuenta el enfoque de género? ¿Dónde se pierde o desdibuja el interés de género en las mismas líneas estratégicas de desarrollo?

¿Qué sería necesario para que las agencias santafesinas no actúen como meras ventanillas o meras asesoras de MIPyMEs y para que se conviertan en verdaderas promotoras de desarrollo? Desde el análisis de los discursos de los entrevistados, la respuesta a este interrogante vendría dada por el replanteamiento del rol del Estado para y con la Agencias. De manera que se afiancen como verdaderas promotoras de desarrollo a partir de una estructura fuerte y que integre las distintas dimensiones, como la social y de género, en la apuesta por el desarrollo económico y productivo y la integración regional.

Por último, sería importante considerar a las AD no sólo como posibles promotoras de desarrollo sino también como actores organizacionales insertos en una problemática de conflictos y relaciones de poder parte de los procesos de desarrollo y construcción social del territorio. Ciudadanía, género y desarrollo conforman así un espectro conceptual válido para avanzar en el mejoramiento de las democracias y de las condiciones y calidad de vida de los ciudadanos.

Registro bibliográfico

Camas–García, F.
“Desarrollo sobre rai-les: consideraciones teóricas sobre ciudadanía y género. El caso de las Agencias de Desarrollo de la Provincia de Santa Fe”.

Pampa. *Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales*, año 7, nº 7, Santa Fe, Argentina, UNL (pp. 227-254).

Bibliografía

Ajamil, Menchu (1994). “Cooperación internacional, género y desarrollo” en *Revista Iberoamericana de Educación*, Nº 6.

Arteta, Aurelio (2008). *El saber ciudadano. Las nociones capitales de la democracia*, Madrid, Alianza.

Barber, Benjamín (2000). *Un lugar para todos. Como fortalecer la democracia y la sociedad civil*. Barcelona, Paidós.

Beltrán, Elena; Virginia Maquieira (2001). *Feminismos: debates teóricos contemporáneos*. Madrid, Alianza.

Benhabib, Seyla (2006). *El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*. Barcelona, Gedissa.

Benhabib, Seyla; Drucilla Cornella (1990). *Teoría Feminista y Teoría Crítica. Ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío*. Valencia, Edicions Alfons El Magnànim.

Camas–García, Francisco (2010). “El enfoque de género y la construcción de la ciudadanía en los procesos de desarrollo. El caso de las Agencias de Desarrollo de Santa Fe”, Investigación Tutelada de doctorado en la Universidad de Granada (Diploma de Estudios Avanzados, DEA).

Casado, Elena (1999). “A vueltas con el sujeto del feminismo” en *Política y Sociedad*, Nº 30.

Costamagna, Pablo (2008). “Agencias y agentes de desarrollo económico local” en albuquerque, Francisco *et al.* (2008). *Desarrollo económico local, descentralización y democracia: ideas para un cambio*. San Martín, Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) EDITA.

De La Cruz, Carmen (1999). *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*, Vitoria–Gasteiz, Emakunde–Instituto Vasco de la Mujer.

Diamond, Larry (2003). “¿Puede el mundo entero ser democrático? Democracia, desarrollo y factores internacionales” en *Revista Española de Ciencia Política*, Nº 9.

Espino, Alma (2005a). *América Latina: equidad de género, comercio internacional y desarrollo*. Red Internacional de Género y Comercio. <http://www.generoycomercio.org/areas/capacitacion/equidad-de-genero.pdf>

— (2005b). “Un marco de análisis para el fomento de las políticas de desarrollo productivo con enfoque de género” en *Mujer y Desarrollo*, Nº 77.

Fernández–Lliebrez, Fernando (2004). “¿Hombres de verdad? Estereotipo masculino, relaciones entre los géneros y la ciudadanía”, en *Foro Interno*, Nº 4.

Fraser, Nancy (2008). *Escalas de justicia*. Barcelona, Herder.

Friedman, Marilyn (2005). *Women and citizenship*. New York, Oxford University Press.

Giacometti, Claudia (2005). “Las metas del milenio y la igualdad de género. El caso de Argentina” en *Mujer y Desarrollo*, Nº 72.

Hammar, Björn (2009). “Figuras del poder soberano, fueros internos e invento política” en *El desafío democrático de la retórica*, ponencias correspondientes al grupo 1.1 del IX Congreso de la AECPA, Málaga.

Heller, Lidia (2010). “Mujeres emprendedoras en América Latina y el Caribe: realidades, obstáculos y desafíos”, en *Mujer y Desarrollo*, Nº 93.

Ibarra, Pedro y Koldo Unceta (2001). *Ensayos sobre el desarrollo humano*. Barcelona, Icaria.

- Lagarde, Marcela** (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid, horas y Horas.
- Madoery, Oscar** (2008). *Otro desarrollo. El cambio desde las ciudades y regiones*. Buenos Aires, UNGSM.
- Marshall, Thomas H.; Tom Bottomore** (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid, Alianza.
- Mill, John S.; Harriet T. Mill** (2001). *Ensayos sobre la igualdad sexual*. Madrid, Cátedra.
- Morin, Edgar** (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, Gedissa.
- Muñoz De Bustillo, Rafael** (2005). "Cincuenta años de políticas de desarrollo: situación y perspectivas", en *Principios*, Nº 1.
- Nussbaum, Martha C.** (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Barcelona, Herder.
- O'Donnell et al.** (2003). *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina*. Santa Fe, Homo Sapiens.
- Pérez Ledesma, Manuel** (2007). *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- PNUD** (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones. Caminos al desarrollo humano* <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2010/>
- PNUD–Argentina** (2008a). *Desafíos para la igualdad de género en la Argentina. Estrategia del PNUD*. Buenos Aires.
- (2008b). *Mapa estratégico para la incorporación del enfoque de género*. Buenos Aires.
- (2010). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2010. Desarrollo Humano en Argentina: trayectos y nuevos desafíos*. Buenos Aires.
- PNUD–México** (2005). *Estrategia de género 2005–2007*.
- (2006). *Guía de transversalización de género en proyectos de desarrollo*.
- Roiz, Javier** (1992). *El experimento moderno*. Madrid, Trotta.
- (2003). *La recuperación del buen juicio*. Madrid, Foro Interno.
- Rubin, Gayle** (1989). "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad" en Vance, Carole S. (1989). *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid, Revolución.
- (2000). "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política del sexo'" en Lamas, Marta (2000). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México, Pueg.
- Saltarelli, Noemí; Pablo Costamagna** (2004). "Las agencias de desarrollo local como promotoras de la competitividad de las PyMEs. Experiencia del caso argentino" en Rhi-Sausi, José Luis (ed.) (2004). *El desarrollo local en América Latina. Logros y desafíos para la cooperación europea*. Caracas, Recal–CeSPI/Nueva Sociedad.
- Sen, Amartya** (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid, Alianza.
- (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona, Planeta.
- (2006). *El valor de la democracia*. Madrid, El Viejo Topo.
- Sen, Amartya; Martha C. Nussbaum** (1998). *La calidad de vida*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Scott, Joan** (2000). "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Lamas, Marta (2000). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México, Pueg.
- Wollstonecraft, Mary** (1998). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Madrid, Debate.

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

